

DECRETO N° 1435

CASTRO, 02 de Noviembre de 2022.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Sentencia Causa Rol C-1694-2022, El Memorándum N°229 de fecha 02 de noviembre del 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°381054 con vencimiento el 30/09/2005 y el N°891701 con vencimiento el 30.09.2019 del Sr. Jorge Exipion Barrientos Cárcamo, **R.U.T.** según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: de fecha 09 de septiembre del 2022, denominada **BARRIENTOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO.**

Se acompaña Memorándum N°229 de fecha 02 de Noviembre de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ALCALDESA (S)

IBL/JRB/PLP/ptn.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.